



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 22 de febrero de 2018.

VISTO la Resolución N° 1364/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán, relacionada con la situación del alumno Lucas Martín CASTRO, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó la materia Sintaxis y Semántica del Lenguaje, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 21 de febrero de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 1364/2017 de la Facultad Regional Tucumán.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1364/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Tucumán y convalidar el cursado de la asignatura Sintaxis y Semántica del Lenguaje, sin tener regularizada Algoritmos y Estructuras de Datos y




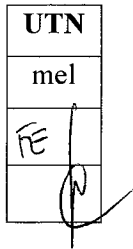
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



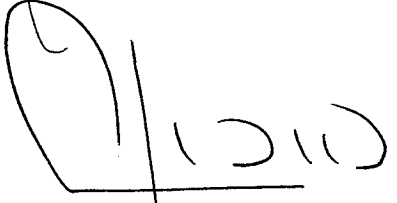
aprobada Matemática Discreta, al alumno Lucas Martín CASTRO, Legajo N° 29488, de la carrera Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 324/2018



ING. RECTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR



ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior